



Litueche
creceremos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

D.R. N° 065.
09.07.2025

REF.: Acoge rebaja de activos destinados actividad primaria en Patente municipal Comercial.

EXENTO N° 00 1099

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 09 de julio de 2025

CONSIDERANDO:

- 1.- Documentación ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 001398 de fecha 04/06/2025.
 - La Solicitud de rebaja de activos destinada a actividad primaria agrícola e inversión.
 - Anexo I: Capital propio tributario al 31/12/2024
 - Formulario N° 22 año tributario 2025, declarado de la sociedad Huertos Ucuquer SpA
 - Balance tributario de 8 columnas al 31 de diciembre de 2024.
 - Determinación del capital propio tributarios al 1° de enero de 2025 declarado.
 - Detalle de activos agrícolas destinados a la actividad primaria 31/12/2024..
 - Control tributario y financiero de inversiones al 31 de diciembre de 2024.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 000783 de fecha 19 de julio de 2022, otorga patente Municipal a la razón social " Huertos de Ucuquer SpA, RUT N° 76.079.419-8.
- 3.- Boletín de pago Patente Municipal Comercial Rol 2000512, folio 0099633, de fecha 27/01/2025, correspondiente al segundo semestre tributario 2024.
- 4.- Informe de Asesor Jurídico Municipal de fecha 07 de julio de 2025.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE la solicitud de rebaja de activos destinada a actividad primaria en Patente Municipal Comercial, Rol 2000512 a la sociedad por acciones **HUERTOS DE UCUQUER SPA, RUT N° 76.079.419-8**, representante legal, don Pedro José Jaramillo Valdés, Cédula de Identidad N° 13.241.481-5, rubro: Sociedad de Inversión y entidades financieras, con domicilio tributario en Lt. 1 Pc. 6, Fundo Ucuque de la comuna de Litueche.

DEJASE ESTABLECIDO, que el valor de la contribución por patente municipal comercial deberá efectuarse sobre el capital propio, destinado solo a la actividad gravada y que dice relación con actividad de Sociedad de Inversiones, lo que deberá ser calculado conforme a la tributación tributaria pertinente.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA N° 2 DECRETO N°: **0001099**

LITUECHE, **09 de julio de 2025**

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de Rentas y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

